MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MALA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 032-2023-MDM/C

Mala, 04 de enero del 2023

VISTO:

El Memorándum Nº 008-2023-GM/MDM, de fecha 04 de enero del 2023, suscrito por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme se encuentra establecido en el Inciso 17 del Artículo 20º de la ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y ha propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza Nº 017-2019-MDM, del 26 de setiembre de 2019, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Mala y su Estructura Orgánica y conforme a sus disposiciones, la Jefatura de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, está a cargo de un funcionario de confianza designado y nombrado por el Alcalde, con categoría de Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización; y sus funciones se encuentran tipificados en el artículo 115º del mismo Reglamento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 009-2023-MDM/C, de fecha 03 de enero del 2023, se resolvió designar a la Bach. Angela Raquel Trinidad Suarez, las funciones del cargo de confianza de Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Mala.

Que, mediante Memorándum Nº 008-2023-GM/MDM, de fecha 04 de Enero del 2023, suscrita por la Gerencia Municipal, indica en adición a sus funciones de Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización encargar al Bach. Angela Raquel Trinidad Suarez, mediante acto administrativo en el cargo de confianza de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones;

Que, por estas consideraciones y con las facultades conferidas en el artículo 20º, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir de la fecha, a la **BACH. ANGELA RAQUEL TRINIDAD SUAREZ,** en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES** de la Municipalidad Distrital de Mala, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, asimismo a la Secretaria General a fin de que cumpla con notificación a las demás áreas administrativas para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la **SUB GERENCIA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA,** cumpla con realizar la publicación del presente en la página web del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Mala, (www.munimala.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

JULIO MARQUINHO ESPICHÁN ASÍN
Alcalde del Distrito de Mala